República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia

RADICADO: TUTELA 47.001.22.13.000.2021.00255.00 (Fl. 55 – Tomo V)

Santa Marta, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Señálese el día cuatro (4) de agosto del presente año, a la hora de las 03:00 P.M, para discutir el proyecto que ha de dictarse dentro del proceso de la referencia; fíjese el aviso y cítese a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión.

CÚMPLASE

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE

Magistrado

Se fijó el aviso y se citó a los restantes Magistrados de la Sala para la discusión, el día cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

ENRIQUE DE JESÚS VANEGAS BORNACHERA

Secretario

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial Santa Marta
Sala Tercera de Decisión Civil Familia en tutelas

AVISO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE SE HA SEÑALADO LA HORA DE LAS 03:00 P.M., DEL DÍA CUATRO (4) DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PARA DISCUTIR EL PROYECTO QUE HA DE DICTARSE DENTRO DEL SIGUIENTE NEGOCIO:

RADICADO: 47.001.22.13.000.2021.00255.00 acción de tutela promovida por DIEGO ALEJANDRO RAMÍREZ SANTA contra el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, donde fueron vinculados DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SANTA MARTA (OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL DE PROCESOS), a la señora GLORIA INÉS LACOUTURE GONZÁLEZ, INVERSIONES TROUT LASTRA SAS, JORGE ENRIQUE TROUT GUARDIOLA.

Santa Marta, cuatro (4) de agosto dos mil veintiuno (2021).

ALBERTO RODRÍGUEZ AKLE
Magistrado